REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

55167682

NUMERO

MOLINA HURTADO

APELLIDOS

SANDRA LILIANA

NOMBRES

Sandra Yolina H

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1971**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAR-1992 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500108-45084931-F-0055167682-20010524 **03787** 01144H 01 093359033

Scanned with CamScanner

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _Sandra Liliana Molina Hurtado __

Documento de identificación: C.C_X C.E PS_ PEP_____ No. _55167682__

Lugar de nacimiento: Día: _12 **Mes:** _09 **Año:** 1971

País: _Colombia **Dpto.:** Neiva **Municipio: Huila**_____

Nacionalidad: _colombiana

Libreta militar: Primera clase: Segunda Clase: . **No.** _____ **N.A** _X_

Dirección: Calle 65 sur no.72-11 _____

Teléfonos: fijo: _____**celular:** _3104902139_

Correo electrónico:_____

cargo al que aspira

Cargo: personal de servicio de alimentos, Aseo e Higiene

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: _06_ **Mes:** _12 **Año:** _2015 **Titulo Obtenido:** _Bachiller Académico N.A __

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: Día: _ __ Mes: __ **Año:** ___ **Titulo Obtenido:** _____N.A _x__

Tecnológico: Día: ____ **Mes:** ____ **Año:** _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Universitario: Día: __ **Mes:** __ **Año:** _ __ **Titulo Obtenido:** _____ _____ N.A _x__

Especialización: Día: ____ **Mes:** ____ **Año:** _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A __x_

OTRO:

Cual: __ Día: __ Mes: ____ Año: ___ Titulo Obtenido: _ _____ N.A _x__

Experiencia Laboral

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Departamento: Bogotá Municipio: Bogotá
Teléfono: 9353111

Correo electrónico: asoserbienhotmail.com

Fecha de ingreso Día: 17 Mes 01 Año: 2024

Fecha de retiro: Día: 30 Mes: 04 Año: 2024

Cargo: Auxiliar de cocina

EMPRESA O ENTIDAD: INVERSIONES EDUCAR SAS
Departamento: Bogotá Municipio: Bogotá
Teléfono: 3023258688

Correo electrónico: centroinfantilmagiclifekids@hotmail.com

Fecha de ingreso Día: 01- Mes 03 Año: 2023

Fecha de retiro: Día: 30 Mes: 11 Año: 2023

Cargo: Jefe de cocina y Servicios generales

EMPRESA O ENTIDAD:_____
Departamento:_____ Municipio: _____
Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fecha de ingreso Día: _____Mes ___ Año: _____

Fecha de retiro: Día:____ Mes: ____ Año: _____

Cargo: _____

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ____ NO_X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:

__Bogotá __16 DE SEPTIEMBRE 2024___



Firma

C.C _55167682 **De** N e i v a H U I L A

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto André Michelin

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 3029 del 10 de Octubre de 2003

Confiere a:

Sandra Liliana Molina Hurtado

D.I. 55.167.682 de Neiva

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios, correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos de acuerdo al Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

INSTITUTO ANDRE MICHELIN

Rector

Secretaria

Dado en Bogotá D.C. a 06 de Diciembre de 2015

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

Scanned with CamScanner

Acta de Grado

INSTITUTO ANDRÉ MICHELÍN

PLANTEL PRIVADO CON RESOLUCIÓN No. 3029 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2003, PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS, DE CARÁCTER ACADÉMICO, MODALIDAD PRESENCIAL SEMI-PRESENCIAL EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LOS CICLOS: SEGUNDO (GRADOS 4° Y 5°), TERCERO (GRADOS 6° Y 7°), CUARTO (GRADOS 8° Y 9°) Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA (GRADOS 10° Y 11°).

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Seis (06) días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Ciclo 2° M.A (11°), los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del INSTITUTO ANDRÉ MICHELÍN de Bogotá, D.C., institución aprobada para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados 2°, 3°, 4° Básica Primaria y Secundaria y Media Académica para adultos y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MOLINA HURTADO SANDRA LILIANA
D.I. 55.167.682 de Neiva

Es fiel copia tomada del acta original general No. 140 de fecha 06/12/2015 que consta de 80 estudiantes que comienza con el nombre de **ARTUNDUAGA VARGAS EDWIN** y se cierra con el nombre de **YASNO HOYOS YOLANDA.**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 21 del Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997.

Dada en Bogotá, D.C., a los Seis (06) días del mes de Diciembre del año 2015.

Firmada y sellada.

Rector (a)

INSTITUTO ANDRE MICHELIN — RECTOR

Secretaria (a)

INSTITUTO ANDRE MICHELIN — SECRETARIA

Scanned with CamScanner

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora. **SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO** identificada con cedula de ciudadanía **N°.55167682**, ha laborado y labora en los siguientes periodos en nuestra asociación así:

PERIODO		**Tipo de Contrato**	**Cargo**
Desde	**Hasta**		
17/01/2024	30/04/2024	A Termino Indefinido	Auxiliar de Cocina

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada el día 18 del mes de mayo del 2024, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

EDNA SULY CAIMA VIASUS
Departamento Administrativo Y Financiero
Cel.3023258688

INVERSIONES EDUCAR SAS

CON Nit. N°. 900.523.651-4

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Sra. **SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO**, identificada con Cedula de Ciudanía No. **55167682**, de Neiva (huila), laboro en la empresa con contrato a término fijo desde el 01 de marzo al 30 de noviembre de 2023, desempeñando el cargo de **jefe de cocina y de servicios generales**. cumpliendo a con cada una de las labores asignadas a su cargo.

Se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinte tres (2023).

Cordialmente,

Paola cristina González
Departamento Administrativo Y Financiero
Cel. 3023258688

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **55167682** de NEIVA

(CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de septiembre de 2024, a las 13:24:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55167682
Código de Verificación	55167682240912132415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:05:40 PM horas del 12/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55167682**
Apellidos y Nombres: **MOLINA HURTADO SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:11:29 horas del 12/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55167682,** Apellidos y Nombres **MOLINA HURTADO SANDRA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION GENERADORA DE BIENSTAR SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254475585

PIB
16:44:14

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55167682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2024 05:48:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55167682 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101965700** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

INEAS

INGENIEROS ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

CERTIFICACION

PARTICIPO EN EL CURSO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS

INTENSIDAD: 5 HORAS FECHA: 06 ENE-24

INTENSIDAD: 5 HORAS FECHA: 13 ENE-24

INTENSIDAD: 1 HORAS FECHA: —

NOMBRE: SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO

C.C. 55'167.682

SEGUN LA RESOLUCION 2674 DE 2013, ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SOLO EN ORIGINAL ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. VIGENCIA UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Milena Castañeda López
INGENIERA DE ALIMENTOS ESP.
T. P. 25254098856 CND
Cel.: 300 558 3387

36821

Scanned with CamScanner

CLINICPLUS

NIT. 900.147.261-9

CERTIFICADO DE MANIPULADOR

Dr. Fernando Poveda
Médico General
Reg. Médico No. 1304/2005

FECHA: **12 DE ENERO DE 2024**

NOMBRE: **SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO** C.C. **CC 55.167.682**

R/.

CERTIFICADO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS

PIEL: SANA
VÍAS RESPIRATORIAS: SANAS
UÑAS: SANAS

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE LA PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, POR LO TANTO ES APTA PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

Fernando Poveda
Médico General
Reg. Méd. No. 1304 / 2005

Calle 27 Sur No. 17-36 PBX: 751 08 26 BOGOTÁ, D.C. E-mail: clinicplus@hotmail.com

Scanned with CamScanner

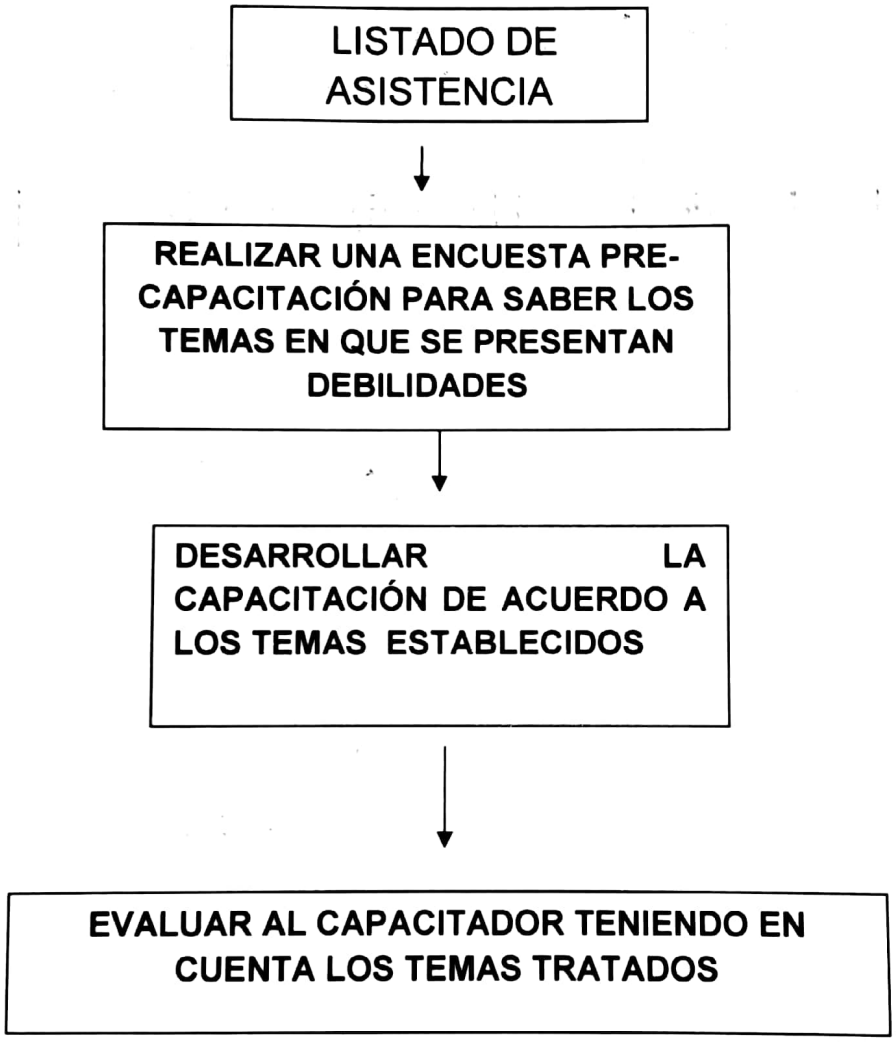
CRONOGRAMA DE CAPACITACION ANO 2024

TEMA	5 HORAS 06-ENERO-24	5 HORAS 13-ENERO-24
1.NORMAS DEL MANIPULADOR CONTAMINACIÓN CRUZADA LECHUGAS FRESCAS Y SEGURAS QUE SON LAS BPM: RESOLUCION 2674 DEL 2013 PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	X	
2. IMPORTANCIA DEL PLAN DE SANEAMIENTO PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COMO EVITAR EL INGRESO DE PLAGAS AL ESTABLECIMIENTO		X

NOTA: Recuerde asistir a la capacitación en las fechas programadas, en OFICINA SUR DE INEAS: CARRERA 26 D No 32ª-16 sur

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA

METODOLOGIA DE LA CAPACITACION



NOTA: Como material didáctico se utilizaran videos alusivos al tema.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 25254098856CND
INGENIERO DE ALIMENTOS

DE FECHA 19/06/2003
CASTAÑEDA LOPEZ
AMPARO MILENA
C.C. 52432451
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO

INEAS

Ingenieros Especialistas en Seguridad Alimentaria

FORMATO DE INFORMACIÓN DEL CURSO 2024

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente CERTIFICO que el personal que relaciono a continuación asistió al CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, el cual hace parte del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA.

Esta Certificación corresponde a la capacitación del día 06 de ENERO de 2024 con una intensidad horaria de 5 horas.

No	NOMBRE	No CEDULA	FIRMA
1	LADY JOHANNA RONDÓN SANTOS	1.024.460.928	Lady Rondón
2	SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO	55.167.682	Sandra Molina
3	LUX MARINA PIMENTEL PÉREZ	PPT 5.819.588	LUX. M. PIMENTEL
4	YINA PAOLA MURILLO LERMA	1.193.099.935	Yina Paola Murillo

ATENTAMENTE:

MILENA CASTAÑEDA

INGENIERA DE ALIMENTOS

INEA

CON CAPACITACION MEJORAMOS CALIDAD
EN MANIPULACION DE ALIMENTOS



INEAS

Ingenieros Especialistas en Seguridad Alimentaria

FORMATO DE INFORMACIÓN DEL CURSO 2024

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente CERTIFICO que el personal que relaciono a continuación asistió al CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, el cual hace parte del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA.

Esta Certificación corresponde a la capacitación del día 13 de ENERO de 2024 con una intensidad horaria de 5 horas.

No	NOMBRE	No CEDULA	FIRMA
1	LADY JOHANNA RONDÓN SANTOS	1.024.460.928	Lady Rondón
2	SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO	55.167.682	Sandra Molina
3	LUX MARINA PIMENTEL PÉREZ	PPT 5.819.588	LUX. Pimentel
4	YINA PAOLA MURILLO LERMA	1.193.099.935	Yina Murillo L.

ATENTAMENTE: MILENA CASTAÑEDA

INGENIERA DE ALIMENTOS

INEA

CON CAPACITACION MEJORAMOS CALIDAD
EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

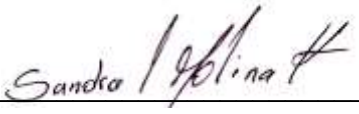
5 CLAVES

El (La) suscrito(a) _ Sandra Liliana Molina Hurtado identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 55167682 expedida(o) en Neiva autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de _ Bogota _, el día __16__ de _septiembre_ de _2024_

Firma 

Nombre _ Sandra Liliana Molina Hurtado_

Cédula _55167682_

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) GARCIA SALDARRIAGA RAMIRO ERNESTO identificado(a) con Cedula Ciudadania 79539416, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado de Salud, de la EPS Compensar, según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230208	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO	CP	55167682	CC	20240501	No Registrada	Activo
NICOLAS STEVEN GARCIA MOLINA	HI	1034783440	TI	20230208	No Registrada	Activo
CRISTIAN DAVID GARCIA MOLINA	HI	1029290277	TI	20230208	No Registrada	Activo

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 17 días del mes de Septiembre de 2.024

Con destino a: PERSONAL

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANDRA LILIANA MOLINA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **55.167.682**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.